



ARICA Y PARINACOTA

**ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-37-L111
"SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION
JORNADA CULTURAL-MUSICAL".**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 854 /2011

ARICA, 03 JUN 2011

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.481 del Presupuesto del Sector Público para el año 2011; La certificación de disponibilidad presupuestaria; La solicitud de gastos del Jefe División DAF; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la conmemoración de la reseña patriótica, cultural e histórica de los Héroes del Morro, se suma a las tradiciones de la Región de Arica y Parinacota, formando parte de eventos, jornadas y actividades del Gobierno Regional.

2.- Que, de acuerdo a lo señalado en el punto 1 precedente, el Jefe superior del servicio requiere el servicio de amplificación e iluminación Jornada Cultural-Musical, para la jornada a realizar el día 05/06/2011;

3.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron 05 ofertas económicas en la Licitación Pública Simple N° 5420-37-L111 denominada "SERVICIO AMPLIFICACION E ILUMINACION JORNADA CULTURAL-MUSICAL",

4.- Que, de acuerdo a la tabulación de los criterios de evaluación que arrojan los puntajes obtenidos por cada oferente, señalados en el cuadro comparativo de evaluación de las empresas, se propone adjudicar a la Empresa, **INVERSIONES VISION SPA, RUT N° 76.101.102-2**, por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), valor neto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR**, a la Empresa **INVERSIONES VISION SPA, RUT N° 76.101.102-2**, por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), valor neto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.07.001 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.



JOSE DURANA SEMIR

INTENDENTE (S)

GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

JDS/HDF/AQO/AYC/PSC/acr

Distribución:- Adquisiciones - Oficina de Partes.